En la Vicaria de Cartagena a primero dia
de Deziembre de mill e quinientos e
Veynte e nueue años Estando en
Ayuntamiento los Señores Vicario
y Alcaldes e Regidores de la dicha
Vicaria e Cartagena para tratar
las cosas e negocios conuenientes al seruicio
de Dios e de su Alteza e bien destos
Reynos e Prouincias e Señorios
de la Vicaria de Cartagena
Acordaron de hazer Ayuntamiento
para mañana Domingo segundo dia
de Deziembre para el qual
fueron llamados los Regidores
de la dicha Vicaria de Cartagena
y Ayuntados como tienen
acordado

sobre el nombramiento de diputados

Los Señores Vicario y Alcaldes
dixeron que por quanto en
costumbre que en tenido sobre el nombramiento
de diputados de la Vicaria de Cartagena
para tomar la quenta y razon de lo gastado
que se hizo en el Reparo
en el Rio de Abril pasado nombraron
dos personas amigas de la Vicaria de Cartagena
siendo uno y porque en costumbre que en
do a sido que los diputados que se nombra
do a sido en mayo. y Junio. y conuiene
que en todo la costumbre se guarde y cumpla
como tiene y para lo de la fuente de que tiene
y porque de causa ore fue de Enero pasado
acuerdo de que se hizo mencion de dos
de Vnanimes y Conformes nombraron
por diputados para lo suso
dicho a diego de Vzeda y Pedro de
Cartagena para que tomen la quenta
de lo gastado en el Reparo de la fuente
de los Caños que se hizo en el Rio
de Cartagena para que duren y sean
de los propios de la dicha Vicaria
y para que tengan cuenta y razon
de lo que se hiziere en el Reparo
de la dicha fuente mandaron
que se pregone que ninguna persona
de la dicha Vicaria de Cartagena
no sea osado de tomar agua
de la dicha fuente para sus
heredades ni para otra cosa
alguna sin licencia de los
dichos diputados so pena
de cada vez que fuere hallado
tomando la dicha agua
de la dicha fuente sin
licencia de los dichos diputados
que pague de pena por cada vez
que fuere hallado tomando
la dicha agua sin licencia
de los dichos diputados
quinientos maravedis para
los propios de la dicha Vicaria
de Cartagena y mas que
pierda la bestia en que
fuere hallado tomando
la dicha agua sin licencia
de los dichos diputados
y mas que pierda el cantaro
en que fuere hallado
tomando la dicha agua
sin licencia de los dichos diputados
y mas que pierda el cantaro
en que fuere hallado
tomando la dicha agua